



13 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

13 ENE. 2020

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 206

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.696, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorandum N°8 Directora Sala Cuna mi Nidito, con fecha 08-01-2020.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 88 colaciones saludables para celebración de Ceremonia de Egreso de los niños/as el día 14 de enero de 2020, que consiste en un jugo Individual Natural, un queque Individual, un pocillo de frutas Naturales, un yogurt 1+1 con cuchara, para Sala Cuna mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORIZESE**, Trato Directo, el proveedor FLOR CONCHA ORTEGA RUT 9.633.600-4. Por "88 COLACIONES PARA CELEBRACION DE CEREMONIA DE EGRESO DE LOS NIÑOS/AS EN SALA CUNA MI NIDITO". Con cargo a Jardines V.T.F. A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$335.104 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto presupuestario:

22.01.001 Para personas \$335.104

Por un monto de \$335.104 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CECILIJA LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
ELIZABETH REYES VALLEJO
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
PRESUPUESTO